CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 MAYO 2024
RECIBIDO
Hora: 12:04
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11553

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que el distrito de San Martín de Porres celebra su 74° aniversario, siendo una comunidad que ha demostrado un notable crecimiento y desarrollo desde su creación.

Que desde sus inicios, San Martín de Porres ha sido un testimonio de la laboriosidad y el esfuerzo de su gente. En 1945, durante el gobierno del Dr. José Luis Bustamante y Rivero, se produjo la primera invasión en la zona de Piñonate, marcando el comienzo de un proceso de urbanización que se extendió hasta 1947.

Que entre 1945 y 1948, las sucesivas invasiones en las tierras colindantes con la actual Av. Perú, comprendiendo 3 millones de metros cuadrados de la testamentaría Aparicio, beneficiaron a 8 mil familias, forjando la base poblacional del distrito.

Que el 25 de noviembre de 1949, en una ceremonia cívica con la presencia del burgomaestre de Lima, la población manifestó su deseo de independencia, consolidando su identidad y autonomía.

Que el 22 de mayo de 1950, durante el gobierno del general Manuel Odría, se promulgó el Decreto Ley N° 11369, que creó el "Distrito Obrero Industrial 27 de Octubre", marcando oficialmente el nacimiento del distrito que hoy conocemos y celebramos.

Que el distrito, en sus inicios, estuvo conformado por numerosas haciendas, tales como Chuquitanta, Pro, Naranjal, Infantas, Santa Rosa, Garagay Alto, Garagay Bajo, Chavarría, Mulería, Aliaga, Condevilla, San José, Palao y la Huerta Sol, consolidándose como una zona de gran actividad agrícola y luego industrial.

Que el 6 de mayo de 1962, mediante el Decreto Supremo N° 382 A-M, el distrito cambió su nombre a "San Martín de Porres" en honor al Santo canonizado, reflejando su identidad cultural y religiosa.

Que la comunidad de San Martín de Porres ha sabido mantener su espíritu de colaboración y esfuerzo, avanzando hacia el desarrollo urbano a través de Asociaciones Pro Vivienda, Cooperativas y diversas Inmobiliarias, integrando grandes urbanizaciones y preservando áreas verdes, lo que demuestra la pujanza y dedicación de su población.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresa su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de San Martín de Porres, al celebrarse este 22 de mayo del presente año su 74° aniversario de creación política como distrito.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor **HERNÁN SIFUENTES BARCA,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, y por intermedio suyo, saludar a todas las autoridades locales ediles, policiales, militares, eclesiásticas y grupos de la sociedad civil en general en este acontecimiento digno y motivo de orgullo en Lima y el Perú.

Lima, 20 de mayo de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/05/2024 16:04:48-0500